INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día 23 de agosto de 2010, se reúne el Comité de Evaluación del SENASA integrado por el **Lic. Miguel Martínez Cantero, Jefe del Dpto. Administrativo; Sr. Felipe R. Delfino G., representante del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones; Abog. Paola Villalba Pomata, Asesora Jurídica** y el **Sr. Rodrigo Ibarrola, Jefe de la Sección Compras Menores y Locaciones**, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de ofertas de la contratación de referencia, realizado en el marco del **Programa de Acción – Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** que reglamenta la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

I. OFERTAS PRESENTADAS

Conforme al Acta levantado en la ocasión, correspondiente a la apertura de sobres llevada a cabo el día 20 de julio del corriente, ninguna empresa ha presentado oferta.

II. ANÁLISIS

El acto de apertura celebrado corresponde a la prórroga del acto celebrado en fecha 12 de julio pasado, en la cual no se ha recibido oferta de ninguna empresa interesada, para lo cual se procedió conforme a lo prescrito en el **Art.1° de la Resolución DNCP N° 805/09**, a fin de dar prórroga a la fecha del acto de apertura.

Asimismo, las invitaciones fueron nuevamente cursadas conforme estipula el **Art. 5°** de la mencionada resolución.

No obstante a las gestiones realizadas, nuevamente no se ha podido obtener oferta alguna interesada para el nuevo procedimiento realizado, cuya apertura fue realizada el 20 de julio pasado.

III. RECOMENDACIÓN

En consecuencia, los integrantes del Comité de Evaluación del Senasa recomiendan cuanto sigue:

- Declarar **DESIERTO** el presente llamado debido a no contar con oferta alguna, en virtud a lo prescrito en el **Art. 30°, Inc. "a"** de la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, y;
- Autorizar la realización de una nueva convocatoria para el efecto.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las nueve y treinta horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados mas arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Rodrigo M. Ibarrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

FELIPE DELFINO

Lic. Miguel Martínez Cantero
Jefe de Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Jorge Vicente Lenguaza
Secretario General - SENASA